

## **ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

---

## **NOTA 1 – OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO**

### **1. Objeto Social**

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.-** fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 17 de agosto del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto del 2006. Cambio de objeto social mediante escritura pública el 21 de septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de septiembre del 2009. El objeto social es la prestación de servicios profesionales especializados tales como consultoría, capacitación, asesoría, desarrollo e implementación de proyectos en áreas tales como: medio ambiente, recurso hídrico,...”.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el personal total de Compañía alcanza 3 y 3 empleados respectivamente, entre ejecutivos, personal administrativo, comercial, operativos, producción y técnica.

“El domicilio principal de la Compañía es la parroquia El Batán, del Cantón Quito de la Provincia de Pichincha, República del Ecuador y tiene como accionistas a la Sra. Piedad Transito Asque Tierra con el 49% del capital y el Sr. León Benigno Pazmiño González con el 51% del capital ambos de nacionalidad ecuatoriana.”

### **“Economía Ecuatoriana**

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre del 2014 mantuvo una relativa estabilidad económica, debido a los precios altos internacional del petróleo fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo del Gobierno de la República de China, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros a finales del 2014 y que se mantuvieron en el 2015 originaron el déficit en el presupuesto del estado del 2015, generado un retraso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; y, lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomo ciertas medidas en las importaciones entre las cuales está: (i) el establecimiento de cupos máximos para la importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones.

Los factores antes mencionados han originado una desaceleración del crecimiento de la economía ecuatoriana y la cual se prevé que continúe en el 2016, debido a la no recuperación del precio internacional del petróleo; la falta de fuentes adicionales de financiamiento, así como por la reducción de las inversiones del sector privado; el Gobierno Ecuatoriano para mitigar esta situación está diseñando varias alternativas para reducir el impacto.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales han generado en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad. Las situaciones antes indicadas podrían afectar la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las Compañías; por lo que la Administración está analizando y evaluando nuevas alternativas, con el objeto de continuar operando en forma eficiente y rentable.”

## **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **a) Preparación de los Estados Financieros**

#### **i. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

## **ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

“Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015 y han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre de 2015 de acuerdo a NIIF's fueron aprobados por la administración y el Directorio para su emisión el 29 de marzo de 2016 y se estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones por los accionistas.”

#### **ii. Base de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

#### **iii. Moneda Funcional**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

#### **b) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

La Entidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

## ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

#### c) **Medición de Valores Razonables**

Ciertas políticas y revelaciones contables de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en las NIIFs requieren la medición de los activos y pasivos financieros a valores razonables, así como de los no financieros.

La Compañía para la medición de los valores razonables utiliza lo requerido en las NIIFs al: (i) reconocimiento inicial; (ii) revelar en los estados financieros y notas; y, (iii) reconocer los ajustes cuando existen indicios de deterioro de los activos financieros y de larga vida.

La Compañía para la medición de un activo o pasivo a valores razonables utiliza información de mercados observables siempre que esta sea confiable tal como lo requieren las NIIFs. De acuerdo a lo requerido por las NIIFs, los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de su jerarquía de valor razonable y los cuales se basan en las variables o técnicas de valoración, tal como sigue:

- I. **Valores de mercado:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para los activos o pasivos idénticos o similares.
- II. **Información diferente a precios de mercado del nivel anterior,** los cuales sean iguales para un activo o pasivo, los cuales provienen de valores directamente (precios de últimas transacciones) o indirectamente (derivados de los precios determinados por especialistas en función de estudios o precios referenciales).
- III. **Información proveniente del uso de técnicas financieras** aplicables a los datos internos del activo o pasivo y que no proviene de valores o información de mercado.

La información o variables que se utilicen para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en uno de los niveles de jerarquía detallados anteriormente, por ende la medición del valor razonable puede clasificarse en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable del nivel más bajo que sea significativa para la medición total de los activos y pasivos. Los cambios entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al cierre de cada período en el cual se originó el cambio.

La información adicional sobre los supuestos o hechos para medir los valores razonables se incluye en cada una de las principales políticas contables.

#### d) **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en monedas extranjeras (diferentes a los Estados Unidos de América "US\$"), se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones y los saldos al cierre de los estados financieros al tipo de cambio del mercado vigente a la fecha de los estados financieros. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de

## **ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto por aquellas que se registran en las cuentas de patrimonio, las cuales se reconocen en los resultados hasta su realización; sin embargo, para propósitos informativos se presentan en el resultado integral, estas partidas principalmente corresponden a coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas y las ganancias o pérdidas por las inversiones en acciones en sociedades del exterior y que son en moneda extranjera.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Ingresos o gastos financieros" y las otras de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / pérdidas netas".

#### **e) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto por efectivo en bancos, fondos líquidos de inversión y valores negociables de corto plazo con un vencimiento menor a tres meses desde la fecha de compra y que son rápidamente convertibles en efectivo. Los activos registrados en efectivo y equivalentes de efectivo se registran a su valor razonable o al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### **f) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros activos y pasivos financieros y derivados se clasifican de acuerdo con las características y la finalidad de cada instrumento financiero, tal como lo requieren las NIIFs. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos y la cual se determina a la fecha de su reconocimiento inicial.

##### **Activos financieros - reconocimiento y medición inicial y posterior**

###### **Reconocimiento**

La Compañía contabiliza un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, cuando se compromete a comprar o vender el activo.

La Compañía de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición" clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: (i) activos financieros – para negociar, (ii) cuentas por cobrar generadas por la operaciones (comerciales), (iii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento; y, (iv) activos financieros disponibles para la venta.

###### **Medición inicial**

Los activos son reconocidos inicialmente a su valor razonable (costo de adquisición o valor de mercado) más cualquier costo adicional significativo a la transacción y que deba ser reconocido como parte del activo; siempre que el activo financiero no sea designado como "valor razonable y cuyos efectos derivados de la transacción deban ser contabilizados en los resultados.

###### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía registra o ajusta los activos financieros como se describe a continuación:

##### **- Inversiones disponibles para la venta**

Las inversiones disponibles para la venta corresponden títulos y valores adquiridos, depósitos a plazo, cuyos plazos de vencimiento es mayor a 90 días y no existe la intención de mantenerlos hasta su vencimiento; los cuales se actualizan a valores razonables. El ajuste por la actualización se reconoce en el estado de resultados del periodo en el cual se realiza el ajuste.

## ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

#### - **Cuentas por cobrar y préstamos**

Los rubros que mantiene la Compañía corresponden a los deudores comerciales generados por las transacciones comerciales que realiza en el curso normal de sus operaciones y otras cuentas por cobrar, los cuales constituyen pagos fijos y determinables y no tienen una cotización de mercado bursátil. Las transacciones cuyo plazo contractual de cobro hasta de un año o menos se clasifican como activos corrientes y aquellas cuyos plazos son mayores a un año se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen a su valor nominal en aquellas cuyo plazo contractual de cobro no excede los 90 días y aquellas que exceden dicho plazo que no generan ninguna tasa de interés o cuando existen tasas de interés fijas, se contabilizan a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

Las otras cuentas por cobrar no comerciales y que cumplen con las características de instrumento financiero se registran al costo cuando sus plazos son menos de 90 días.

#### - **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones son todos los títulos o acciones de compañías cuya intención de mantenerlos hasta su vencimiento; se registran al costo de adquisición y el valor contable se ajusta cuando existe un deterioro permanente, el cual registrado en el período en el cual se origina este evento.

##### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- (i) los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo han terminado;
- (ii) la Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y,
- (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

##### **Deterioro de activos financieros**

La Compañía al cierre anual de sus estados financieros efectúa una evaluación si existe en los activos financieros un deterioro en su valor contable y para lo cual efectúa lo siguiente:

#### o **Activos financieros no contabilizados al costo amortizado**

En los activos financieros no contabilizados al costo amortizado, el deterioro se evalúa si existe alguna evidencia objetiva y competente si un activo o grupos de activos se encuentran deteriorados como resultado de un evento o eventos que afectan al valor registrado inicialmente y siempre y cuando dicho evento o eventos tengan un impacto en los flujos de efectivo futuros. Entre los principales aspectos que se consideran para determinar el deterioro están: (i) dificultades financieras de los deudores; (ii) incumplimiento de pagos en las deudas e intereses; (iii) probabilidad de que existan quiebras, reestructuraciones de deudas.

En el caso de que exista evidencia objetiva y competente de que el riesgo de cobro existe, la disminución en el valor razonable se contabiliza en algunos activos disminuyendo el valor del registro inicial y en otros caso se contabiliza una provisión en base al análisis individual y estos ajustes se registran en los resultados del año en que se origina.

Los castigos de los activos en los cuales existe una provisión se disminuyen de estas y en caso de que existan excedentes se registran en los resultados en el periodo en que se determina. Las recuperaciones en el valor de los activos cuyo valor fue disminuido se registran en los resultados cuando dicho evento ocurre.

○ **Activos financieros contabilizados al costo amortizado**

En los activos financieros al costo amortizado la Compañía evalúa en forma individual si existe información objetiva y apropiada si el activo se encuentra deteriorado como resultado de un evento o eventos que afectan al valor registrado inicialmente y en el caso de que la evidencia no permita determinar si existe deterioro, estos activos son evaluados en forma colectiva con el grupo de activos de características similares. El ajuste por deterioro de los activos evaluados en forma individual se reconoce y se sigue reconociendo en el momento que se origina la pérdida y no son incluidos en los activos evaluados en forma colectiva.

La pérdida por EL deterioro del valor del activo se determina entre la diferencia del importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se producen). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros y en el caso de que un activo devengue una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

La pérdida del valor en libros del activo deteriorado se reconoce en la cuenta de provisión y en el estado de resultados integrales al momento que se origina y en el evento de que se determina que no existe deterioro, el valor provisionado se acredita en el estado de resultados integrales. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen probabilidades reales de recuperación y no existen garantías reales que cubran el activo deteriorado. Los incrementos o disminuciones de la provisión inicial se reconocen en los resultados en el momento que se determina estos eventos.

Los intereses ganados se devengan sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

**Pasivos financieros - reconocimiento y medición inicial y posterior**

**Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición” se clasifican en pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos financieros de cobertura eficaz.

Los pasivos financieros se reconocen cuando existe un acuerdo contractual y se registran a su valor razonable más los costos atribuibles, excepto por las cuentas por pagar que se registran al valor acordado de pago, el cual puede ser su valor de liquidación o a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) en aquellas transacciones en las que el plazo excede a los 90 días y no generan ninguna tasa de interés o cuando existen tasas de interés fijas, para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014, clasifica sus instrumentos financieros en préstamos y cuentas por pagar (incluyen obligaciones con acreedores comerciales y otras cuentas por pagar). Estos valores corresponden a bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios pendientes de pago y se clasifican como pasivos corrientes cuando el plazo de pago es de un año o menos y como pasivos no corrientes cuando el plazo excede más de un año.

**Medición posterior**

Los préstamos y cuentas por pagar después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado, excepto por:

- a) Los préstamos tasas variables de interés y que se ajustan en forma trimestral o mensual.
- b) Las cuentas por pagar cuyo plazo de pago es menor a los 90 días.

## ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para lo cual se incluye cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés.

La diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado se reconoce en los resultados por el método del interés; mientras que las ganancias o pérdidas en la cancelación de los pasivos financieros se reconocen en los resultados cuando los pasivos son cancelados o dados de baja.

#### Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

#### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros objeto de compensación de dichos saldos se presentan en el balance general a valor neto, cuando existe el derecho legal de compensarlos y la Compañía tiene la intención de liquidarlos mediante este procedimiento.

#### **g) Inventarios**

Los inventarios se contabilizan al costo o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso ordinario de los negocios menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para la venta.

#### **h) Mobiliario, Vehículos y Equipo**

##### **i. Medición en el momento del reconocimiento:**

Las partidas de mobiliario, vehículos y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de mobiliario, vehículos y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

##### **ii. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:**

Después del reconocimiento inicial, el mobiliario, vehículos y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

##### **iii. Método de depreciación y vidas útiles:**

El costo o de mobiliario, vehículos y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil se ha definido en base al aporte del activo sobre los beneficios esperados para la empresa; las vidas útiles estimadas de los activos es como sigue:

## ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

| Ítem                                    | Años de Vida<br>Útil, estimados |
|-----------------------------------------|---------------------------------|
| Vehículos                               | 5                               |
| Muebles y enseres instalación y equipos | 10                              |
| Equipos de oficina                      | 10                              |
| Equipos de computación                  | 3                               |

#### iv. Retiro o Venta de mobiliario, vehículos y equipo:

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

#### i) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

#### j) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido reconocidos de acuerdo a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias". El impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio en el rubro - otros resultados integrales (ORI), en cuyo caso el efecto también se reconoce en el patrimonio.

##### i. Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

##### ii. Impuesto Diferido

El impuesto diferido es reconocido aplicando el método del pasivo sobre las diferencias temporales. Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporales y son calculadas a la tasa que estará vigente a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Las diferencias temporales que particularmente generan el impuesto sobre la renta diferido, corresponde a la depreciación de las propiedades, planta y equipo, valor razonable de otras inversiones en valores, valuación de los inventarios y beneficios a empleados a largo plazo y post - empleo.

Los activos por impuestos diferidos se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades

## **ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realizarán los beneficios relacionados con el impuesto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con las misma autoridad tributaria.

#### **iii. Impuestos corrientes y diferidos**

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

#### **k) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar; y,
- El importe se ha estimado de forma fiable.

#### **l) Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento, en los cuales la Compañía toma los riesgos y beneficios de la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros y los contratos que no califican como arrendamientos financieros se contabilizan como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos que califican como arrendamientos financieros se contabilizan como propiedad, planta y equipos al costo de la inversión o al valor neto de la inversión del contrato de arrendamiento mercantil y los costos relacionados de los contratos operativos se registran como gastos en el plazo del arrendamiento.

#### **m) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y se presentan netos del impuesto al valor agregado, devoluciones y descuentos, y constituyen lo siguiente:

##### **i. Prestación de Servicios**

Los ingresos de los servicios prestados se reconocen principalmente sobre la base de los trabajos ejecutados que se aproxima al método del porcentaje de realización de los servicios.

#### **n) Costos y Gastos**

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

#### **o) Obligaciones por beneficios post empleo**

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

##### **i. Beneficios sociales de corto plazo**

Los beneficios sociales de corto plazo constituyen otros beneficios adicionales a los sueldos y salarios pagados en forma mensual y que legalmente están establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales y que son exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del período y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del período.

Adicionalmente a lo antes mencionado las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

##### **ii. Planes de beneficios definidos**

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando un empleado termina la relación laboral, el empleador deberá pagar una compensación del 25% del salario por cada año de servicio, la cual se calcula en base al sueldo o salario vigente al momento de su retiro.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a un año y los pagos son deducidos de la provisión, el método actuarial utilizado por el especialista es el "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones se calculan en base a la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para las obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes.

El incremento del costo laboral y de los intereses de estas provisiones se registra en los resultados del año y el efecto positivo o negativo en el nivel de las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio como otros resultados integrales.

##### **iii. Beneficios por terminación anticipada**

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decide terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones y en el evento de que no se origine por lo eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en la leyes laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

##### **iv. Participación a Trabajadores**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidas de acuerdo con disposiciones legales.

## **ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

#### **p) Resultado integral por acción**

El resultado integral por acción ordinaria se calcula considerando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. El promedio de acciones en circulación en el 2015 y 2014 fue de 400.00 de US\$ 1 cada una.

### **NOTA 3 – USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Las estimaciones contables, por definición, raramente pueden ser iguales a los resultados reales. Las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero son las siguientes:

- **Provisiones para el deterioro de activos financieros**

La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existen riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis se realiza una provisión para el deterioro de los mismos.

La Compañía considera que el monto de la provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los activos financieros es razonable.

- **Estimación de las vidas útiles de las depreciaciones de las mobiliario, vehículos y equipo**

El mobiliario, vehículos y equipos se contabilizan al costo y se deprecian por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas, las cuales son revisadas en forma anual, los cambios tecnológicos, el uso extensivo, entre otros factores pueden cambiar las estimaciones del método de depreciación y las vidas útiles pueden afectar estas estimaciones. La Compañía considera que el método de depreciación y las vidas útiles son razonables y no existe evidencia de algún deterioro tecnológico.

- **Beneficios post empleo**

El cálculo actuarial efectuado por un especialista externo es en base al método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos. En el cálculo se utilizan suposiciones demográficas y financieras.

- Suposiciones demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas son: (i) tasa promedio de sueldos a largo plazo; (ii) tasa interés actual; (iii) tasa descuento financiero; (iv) tasa inflación anual; (v) tasa de rendimiento de los activos de plan.
- Suposiciones financieras, tienen relación con los siguientes elementos: (a) la tasa de descuento; y, (b) los niveles de beneficio a satisfacer a los empleados y salarios futuros.

- **Estimación para cubrir litigios**

La Entidad reconoce, obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la Compañía; estos sucesos son reconocidos cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y como un gasto en el estado de resultados del período.

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**NOTA 4 – NUEVAS NORMAS O PRONUNCIAMIENTO CONTABLES EMITIDOS**

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES A PARTIR DEL 2014**

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adopto las nuevas normas revisadas que son obligatorias para los periodos se iniciaron a partir del 1 de enero de 2014, según se describe a continuación:

| <b>Normas</b>                                                                                                                                                                      | <b>Fecha efectiva de vigencia</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados                                                                        | 1 de julio de 2014                |
| Enmienda a las NIIF 2 Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad.                                                                                   | 1 de julio de 2014                |
| Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente.                                                                              | 1 de julio de 2014                |
| Enmienda a la NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad.        | 1 de julio de 2014                |
| Enmienda a la NIC 16 y la NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada). | 1 de julio de 2014                |
| Enmienda a la NIIF 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave.                                                                                  | 1 de julio de 2014                |
| Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos.                                                                                                  | 1 de julio de 2014                |
| Enmienda a la NIIF 13 Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas.                                                        | 1 de julio de 2014                |
| Enmienda a la NIC 40 Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios.                                                                             | 1 de julio de 2014                |

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AUN NO VIGENTES**

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2016.

| <b>Normas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Fecha efectiva de vigencia</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1 de enero de 2016                |
| Esta norma no tiene un efecto en la Compañía debido a que no tiene actividades reguladas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |
| <b>Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1 de enero de 2016                |
| Las modificaciones a la NIIF 11 requiere que un participante de un negocio en conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que constituye la actividad de la operación conjunta de una empresa debe aplicar la NIIF 3 en lo pertinente a los principios para las combinaciones de negocios que representan. Además, una exclusión de alcance ha sido añadida a la NIIF 11 para especificar que las modificaciones no se aplican cuando las partes que comparten el control conjunto, incluyendo la entidad que informa, estén bajo control común de la misma controladora principal. Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicional en la misma operación conjunta y son prospectivas, permitiendo la adopción temprana. |                                   |
| <b>Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1 de enero de 2016                |
| Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos refleja un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles. Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales, permitiéndose la adopción temprana.                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |
| <b>Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1 de enero de 2016                |
| Las modificaciones que cambian los requisitos contables para los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas portadoras. Según las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas portadoras ya no estarán dentro del alcance de la NIC 41 sino de la NIC 16. Después del reconocimiento inicial, las plantas portadoras se medirán según la NIC 16 al coste acumulado (antes de madurez) y utilizando el modelo del costo o el modelo de revalorización (después de la madurez). Las enmiendas también requieren que los productos que crecen en las plantas portadoras permanecerá en el alcance de la NIC 41 y se medirán a valor razonable menos los costos de venta.                                                                                                                                                     |                                   |
| Para las subvenciones del gobierno relacionadas a plantas portadoras se aplicará la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno y se revelará la ayuda gubernamental. Las enmiendas son retrospectivamente efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, con la adopción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

| <b>Normas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Fecha efectiva de vigencia</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| anticipada permitida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |
| <b>Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1 de enero de 2016                |
| <p>Las modificaciones permitirán a las entidades a utilizar el método de la participación para dar cuenta de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y la elección de cambiar el método de participación en sus estados financieros individuales tendrán que aplicar ese cambio de forma retrospectiva.</p> <p>Para adoptantes por primera vez de las NIIF que eligen utilizar el método de la participación en sus estados financieros separados, serán obligados a aplicar este método a partir de la fecha de transición a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.</p> |                                   |
| <b>NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1 de enero de 2017                |
| <p>Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos, requiere que los ingresos se reconozcan por el importe que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios. La nueva norma es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF, la retroactiva completa o modificada se requiere para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017 con la adopción anticipada permitida.</p>                                                                                                                                                                                                     |                                   |
| <b>NIIF 9 Instrumentos financieros</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1 de enero de 2018                |
| <p>Esta nueva norma refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9.</p> <p>La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada está permitida. La norma requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria.</p> <p>La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de los pasivos financieros.</p>   |                                   |
| <b>NIC 40 Inversiones inmobiliarias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1 de enero del 2016               |
| <p>La descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40 distingue entre propiedades de inversión y propiedad ocupada (propiedad, planta y equipo). La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara en la NIIF 3 la descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40, para determinar si la operación es la compra de activos o una combinación negocios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                   |

La Compañía no tiene la intención de adoptar estas normas en forma anticipada.

## **NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las políticas contables significativas; el método adoptado y los criterios para el reconocimiento para la medición y la base sobre la que se reconocen ingresos y gastos, respecto de cada clase de activos y pasivos financieros se detallan en la nota 2 – m).

**a) Competencia**

El sector en el cual opera la Compañía enfrenta un alto grado de competitividad, el cual se mantendrá en el mediano plazo. La Compañía para mitigar esta situación revisa periódicamente sus estrategias y productos, para atender los mercados en el cual mantiene sus operaciones.

**b) Cambios tecnológicos**

La industria es un sector en el cual los cambios son rápidos por la introducción de nuevos productos y tendencias. No es posible determinar el impacto de los cambios en sus operaciones y mercados y si es necesario el desembolso de recursos financieros significativos para el desarrollo o implementación de productos nuevos y competitivos. La Compañía está constantemente evaluando la incorporación de nuevos productos y tendencias.

**c) Nivel de actividad económica ecuatoriana**

Las operaciones de la Compañía se desarrollan principalmente en Ecuador y en los países de la Comunidad Andina, cuyas economías experimentan una recesión producto de los efectos de la crisis económica mundial y la devaluación de sus monedas respecto al dólar, tal como se explica en la nota 1.

**d) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero**

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base los Accionistas, Directorio y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

**(i) Gerencia de Ventas**

La Gerencia de Ventas es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

**(ii) Finanzas**

El área de Finanzas es responsable del control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los accionistas, directores y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

El departamento financiero coordina el acceso a los mercados financieros nacionales y administra los riesgos financieros. Estos riesgos son: riesgo de mercado (variación de la moneda y la tasa de interés) y riesgo de crédito. El objetivo principal es supervisar y mantener una mínima exposición a los riesgos sin utilizar contratos derivados (swaps y forward) y evaluar y controlar los riesgos de crédito y liquidez.

### **Mitigación de riesgos**

La Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

La Administración, revisa y evalúa los cambios en políticas para la administración de tales riesgos los cuales se resumen a continuación:

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.****Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Instrumentos Financieros por Categorías**

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo.

|                                                                  | <u>31 de diciembre de</u> |                  |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|
|                                                                  | <u>2015</u>               | <u>2014</u>      |
| Activos a costo amortizado según estado de situación financiera: |                           |                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                              | 1,266.67                  | 150.00           |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras                           | 82.23                     | 26,591.31        |
| Cuentas por cobrar relacionadas                                  | <u>0.00</u>               | <u>0.00</u>      |
| Total                                                            | <u>1,348.90</u>           | <u>26,741.31</u> |
| Pasivos a costo amortizado según estado de situación financiera: |                           |                  |
| Cuentas por pagar comerciales y otras                            | 21,631.14                 | 17,901.65        |
| Cuentas por pagar relacionadas                                   | <u>0.00</u>               | <u>0.00</u>      |
| Total                                                            | <u>21,631.14</u>          | <u>17,901.65</u> |

**NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

|                                     | <u>31 de diciembre de</u> |               |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------|
|                                     | <u>2015</u>               | <u>2014</u>   |
| Efectivo en caja                    | 150.00                    | 150.00        |
| Depósitos en bancos                 | 1,116.67                  | 0.00          |
| Inversiones – Depósitos en garantía | <u>0.00</u>               | <u>0.00</u>   |
| Total                               | <u>1,266.67</u>           | <u>150.00</u> |

**NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

|                | <u>31 de diciembre de</u> |                  |
|----------------|---------------------------|------------------|
|                | <u>2015</u>               | <u>2014</u>      |
| Comerciales:   |                           |                  |
| Terceros       | 0.00                      | 26,509.08        |
| Otros deudores | <u>82.23</u>              | <u>82.23</u>     |
| Total          | <u>82.23</u>              | <u>26,591.31</u> |

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.****Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

No existen cuentas por cobrar vencidas ni deterioradas. La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y otros deudores es la siguiente:

|                | 31 de diciembre del 2015 |                    |              |
|----------------|--------------------------|--------------------|--------------|
|                | Corriente                | Saldos<br>vencidos | Total        |
| Clientes       | 0.00                     | -                  | 0.00         |
| Otros deudores | <u>82.23</u>             | <u>-</u>           | <u>82.23</u> |
|                | 82.23                    | -                  | 82.23        |

|                | 31 de diciembre del 2014 |                    |              |
|----------------|--------------------------|--------------------|--------------|
|                | Corriente                | Saldos<br>vencidos | Total        |
| Clientes       | 26,509.08                | -                  | 26,509.08    |
| Otros deudores | <u>82.23</u>             | <u>-</u>           | <u>82.23</u> |
|                | 26,591.31                | -                  | 26,591.31    |

**NOTA 8- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Un resumen de los otros créditos fiscales es como sigue:

|                                  | 31 de diciembre de, |             |
|----------------------------------|---------------------|-------------|
|                                  | 2015                | 2014        |
| Retenciones de IVA               | 554.03              | 0.00        |
| Impuesto al Valor Agregado - IVA | <u>0.00</u>         | <u>0.00</u> |
| Total                            | <u>554.03</u>       | <u>0.00</u> |

|                          | 31 de diciembre de, |                 |
|--------------------------|---------------------|-----------------|
|                          | 2015                | 2014            |
| Retenciones de IR        | 6,574.71            | 6,725.13        |
| Impuesto a la Renta - IR | <u>0.00</u>         | <u>0.00</u>     |
| Total                    | <u>6,574.71</u>     | <u>6,725.13</u> |

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**NOTA 9 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y VEHICULOS**

El detalle del movimiento del mobiliario, equipo y vehículos es el siguiente:

|                            | Saldos al<br>31/12/2013 | Adiciones     | Saldos al<br>31/12/2014 | Adiciones | Bajas | Saldos al<br>31/12/2015 |
|----------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|-----------|-------|-------------------------|
| Depreciable                |                         |               |                         |           |       |                         |
| Muebles y Enseres          | 0.00                    | 484.21        | 484.21                  |           |       | 484.21                  |
| Vehiculos                  |                         |               |                         |           |       | 26,241.25               |
| Equipo de Computación      | <u>8,588.45</u>         | <u>0.00</u>   | <u>8,588.45</u>         |           |       | <u>8,588.45</u>         |
|                            | 8,588.45                | 484.21        | 9,072.66                |           |       | 35,313.91               |
| (-) depreciación acumulada | <u>(7,849.45)</u>       | <u>0.00</u>   | <u>(8,636.87)</u>       |           |       | <u>(8,685.29)</u>       |
| Total                      | <u>739.00</u>           | <u>484.21</u> | <u>435.79</u>           |           |       | <u>26,628.62</u>        |

La Compañía en el curso normal de sus operaciones monitorea tanto los activos nuevos como los existentes, y sus tasas de depreciación.

**NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar es el siguiente:

|                           |           |      | <u>31 de diciembre de</u> |                  |
|---------------------------|-----------|------|---------------------------|------------------|
|                           |           |      | <u>2015</u>               | <u>2014</u>      |
| Comerciales:              |           |      |                           |                  |
| Locales                   | 17,977.30 | 0.00 |                           |                  |
| Anticipo de clientes      |           |      | <u>0.00</u>               | <u>0.00</u>      |
|                           |           |      | 0.00                      | 0.00             |
| Otras cuentas por pagar   |           |      | <u>3,653.84</u>           | <u>17,901.65</u> |
| Provisiones a corto plazo |           |      | <u>0.00</u>               | <u>0.00</u>      |
| Total                     |           |      | <u>21,631.14</u>          | <u>17,901.65</u> |

- (1) Las cuentas por pagar comerciales se originan por la compra de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades operativas de la Compañía, son a la vista y no devengan intereses.

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.****Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**NOTA 11 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Un resumen de otras deudas fiscales es el siguiente:

|                            | 31 de diciembre de, |        |
|----------------------------|---------------------|--------|
|                            | 2015                | 2014   |
| Impuesto a la renta        | 610.69              | 745.22 |
| Impuesto al valor agregado | -                   | -      |
| Retenciones de IVA         | -                   | -      |
| Retenciones en la fuente   | 11.93               | -      |
|                            | 622.62              | 745.22 |

**NOTA 12 – PASIVO LABORAL**

Un detalle de los pasivos laborales es como sigue:

|                                                                | 31 de diciembre de |          |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
|                                                                | 2015               | 2014     |
| Participación de los trabajadores en las utilidades (nota2-h): | 234.88             | 107.37   |
| Beneficios sociales                                            | 2,788.92           | 3,175.97 |
| Aportes al IESS                                                | 267.61             | 257.86   |
| Bonos                                                          | 0.00               | 0.00     |
| Total                                                          | 3,291.41           | 3,541.20 |

**Participación Trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación trabajadores fueron como sigue:

|                           | 31 de diciembre de |            |
|---------------------------|--------------------|------------|
|                           | 2015               | 2014       |
| Saldo al comienzo del año | 107.37             | 2,297.54   |
| Provisión del año         | -                  | -          |
| Pagos efectuados          | (107.37)           | (2,297.54) |
| Total                     | -                  | -          |

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.****Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**NOTA 13 – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS****i) Capital Social**

Al 31 de diciembre del 2015 el capital social de la Compañía está constituido por 400 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una

**ii) Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**iii) Resultados Acumulados**

Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

|                                                                                  | 31 de diciembre de, |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|
|                                                                                  | 2015                | 2014            |
| Aporte Socios Futuras Capitalizaciones                                           | 0.00                | 0.00            |
| Utilidades Retenidas                                                             | 12,026.75           | 12,026.75       |
| (-) Perdidas Acumuladas                                                          | (4,658.78)          | (4,521.99)      |
| Reserva Legal                                                                    | 200.00              | 200.00          |
| Resultados acumulados provenientes de la<br>adopción por primera vez de las NIIF |                     |                 |
| Resultado del ejercicio                                                          | <u>720.27</u>       | <u>(136.79)</u> |
| Total                                                                            | <u>8,288.24</u>     | <u>7,567.97</u> |

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2014, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF** - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**NOTA 14 – CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE****Activos y pasivos del año corriente**

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.****Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

|                                                                | 31 de diciembre de, |                 |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|
|                                                                | 2015                | 2014            |
| Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta                | 1,565.84            | 715.80          |
| Mas:                                                           |                     |                 |
| Gastos no deducibles                                           | 1,444.92            | 2,778.94        |
| Menos:                                                         |                     |                 |
| Amortización Pérdidas                                          | -                   | -               |
|                                                                | <u>3,010.76</u>     | <u>2,494.74</u> |
| Participación de los trabajadores en las utilidades (nota 2-o) | <u>(234.88)</u>     | <u>(107.37)</u> |
| Base gravable                                                  | 2,775.88            | 3,387.37        |
| Impuesto a la renta, estimado:                                 | 610.69              | 745.22          |
| Anticipo Calculado                                             | <u>193.14</u>       | <u>269.97</u>   |
| Impuesto a la renta corriente cargado a resultados             | <u>610.69</u>       | <u>745.22</u>   |

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$193.14; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$610.69. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$610.69.

Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

**Aspectos Tributarios****Impuesto a la Renta**

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

**Exenciones**

- Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

## **ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

- Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- Se establece la exoneración para los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no realicen una actividad empresarial y los constituyentes o beneficiarios no sean residentes en paraísos fiscales.
- Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

#### Deducibilidad de Gastos

- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- No se considerarán deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.
- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las Normas Tributarias Prevalecerán sobre las Contables y Financieras.
- No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

#### Utilidad en la Enajenación de Acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital:

- El ingreso gravable será el valor real de la enajenación.
- El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera. También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación.

#### Tarifa de Impuesto a la Renta

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

## **ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

- Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como “sustituto” del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
- Se modifican los porcentajes de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en los pagos que se efectúen por concepto de pagos de primas de cesión o reaseguros en el exterior, de acuerdo a las siguientes condiciones:
- El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.
- El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros,
- En caso de que la sociedad aseguradora del exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales, por el pago se retendrá en la fuente sobre el 100% de la prima.

#### Anticipo de Impuesto a la Renta

- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

#### Reformas al Código Orgánico de la Producción Comercio E Inversiones

- Se incluyen nuevas normas para los incentivos de estabilidad tributaria, establecidos en los contratos de inversión y en general sobre la vigencia, alcance y pérdida de estos incentivos siendo las principales las siguientes:
  - Efectuar una inversión de US\$ 100,000,000
  - Contar con un informe técnico del Ministerio del Ramo
  - Informe del Procurador General del Estado
  - Autorización del Presidente de la República
  - No pueden acceder a este beneficio los administradores y operadores de las ZEDES.

#### **Precios de Transferencia**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15,000,000 están obligados a presentar un estudio de precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no supera el importe acumulado mencionado.

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.****Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**NOTA 15 – INGRESOS**

Los ingresos ordinarios se componen de lo siguiente:

|                                          | 31 de diciembre de |                  |
|------------------------------------------|--------------------|------------------|
|                                          | 2015               | 2014             |
| Venta de Servicios                       | 39,740.00          | 30,272.72        |
| Venta de Productos                       | 0.00               | 0.00             |
| Otros ingresos de actividades ordinarias | 0.00               | 0.00             |
| Total                                    | <u>39,740.00</u>   | <u>30,272.72</u> |

**NOTA 16 – GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION**

Un resumen de los gastos de ventas y administración es como sigue:

|                                       | 31 de diciembre<br>de<br>2015 | 2014             |
|---------------------------------------|-------------------------------|------------------|
| Sueldos y demás remuneraciones        | 13,151.88                     | 18,250.40        |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 2,706.00                      | 3,358.04         |
| Aportes a la seguridad social         | 2,693.52                      | 2,575.52         |
| Mantenimiento y reparaciones          | 2,062.71                      | 287.39           |
| Suministros, Materiales y Repuestos   |                               | 10.00            |
| Seguros y Reaseguros                  | 4,932.09                      | 0.00             |
| Comisiones Bancarias                  | 143.86                        | 28.00            |
| Depreciaciones                        | 48.42                         | 787.42           |
| Pagos por Otros Servicios             | <u>12,435.68</u>              | <u>4,260.15</u>  |
| <b>TOTALES</b>                        | <b>38,174.16</b>              | <b>29,556.92</b> |

**ASESORIA SERVICIOS EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

**NOTA 17 – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Compañía tiene las siguientes contingencias:

a) **Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y hasta la fecha de emisión de este informe (27 de marzo del 2016) no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos y que requieran ser revelados en el mismo o en sus notas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



---

HELEN PAZMINO  
GERENTE GENERAL  
ASEDUPRO CIA. LTDA.



---

MIRIAN MENA  
CONTADOR